

Cuestionario sobre el término "calidad de las patentes" y la cooperación entre las Oficinas de patentes en la búsqueda y el examen

8 de marzo de 2017

Las respuestas al presente cuestionario se proporcionan en nombre de:

País: Costa Rica

Oficina: Registro de Propiedad Industrial

Persona con la que se ha de establecer contacto:

Nombre: Karen Quesada Bermúdez

Cargo: Jefe, Oficina de Patentes

Correo-e: kquesada@gmail.com

Teléfono: +506 2202-0895

Fax: +506 2202-0895

P.1. Varios aspectos pueden ser relevantes al concepto de "calidad de las patentes". Este puede guardar relación con, por ejemplo, la calidad de la gestión y de los procesos de obtención de patentes en la oficina, la calidad de la búsqueda y del examen, la calidad de las patentes concedidas, o la calidad de un régimen de patentes.

¿Cómo entiende su oficina el término "calidad de las patentes"?

Es importante una muy buena redacción del documento técnico, que permita un análisis objetivo de los requisitos correspondientes (novedad, nivel inventivo, aplicación industrial) y en observancia de lo que establece la legislación nacional en relación con la materia que se considera invención y la que se excluye de patentabilidad.

El término calidad de las patentes se interpreta tanto desde el punto de vista de la redacción del documento como desde la óptica del estudio de fondo que efectúa la oficina.

Una patente de calidad no debe ser objeto de nulidades futuras y debe permitir a una persona versada en la materia técnica correspondiente ejecutar la invención. Por ello es importante la calidad en el examen de forma y fondo, y en particular en la búsqueda del estado de la técnica.

P.2. ¿Qué modalidades de cooperación tiene su oficina con otras oficinas de patentes en el ámbito de la búsqueda y el examen?

Las modalidades de cooperación pueden abarcar, por ejemplo, acceder a documentos o bases de datos de otras oficinas, reutilizar los resultados de la búsqueda y del examen obtenidos por otras oficinas, recurrir a la competencia

profesional y los recursos disponibles en otras oficinas, concertar acuerdos de colaboración para la búsqueda y el examen, externalizar las tareas de búsqueda y examen, etcétera.

Con respecto a actividades colaborativas en materia de búsqueda y examen de solicitudes de patentes, el Registro Nacional de Costa Rica suscribió desde el año 2007 un convenio con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), cuyo objetivo es establecer mecanismos de cooperación técnica y de promoción en el área de la propiedad industrial y de servicios de información tecnológica (CADOPAT).

En este caso, Costa Rica actúa únicamente como oficina beneficiaria, mediante el envío de una solicitud a la plataforma correspondiente y el recibimiento de una respuesta de parte del IMPI.

Recientemente Costa Rica solicitó a la OMPI acceso a WIPO CASE, continuamos participando en los proyectos de transferencia de tecnología a través de IBEPI y desde finales del 2016 formamos parte de PROSUR, con lo cual se extienden las modalidades de cooperación.

P.3. Al ejecutar búsquedas en el estado de la técnica, los examinadores de patentes preparan estrategias y términos de búsqueda que les permitan encontrar el estado de la técnica pertinente.

¿Comparte o intercambia su oficina (por ejemplo, por medio de un sitio web oficial) esas estrategias y términos de búsqueda con otras oficinas colaboradoras?

La oficina de Patentes de Costa Rica, comparte los informes técnicos elaborados por los examinadores, a través de LATIPAT. Adicionalmente se envía una tabla en la que se detallan los documentos del estado del arte, encontrados y analizados en cada caso. Desde el 1 de agosto de 2016, la oficina utiliza la base de datos IPAS, por lo cual, el envío de esta información a LATIPAT, será más ágil.

Los términos de búsqueda utilizados no constan en los informes técnicos indicados, por lo que no son compartidos con otras oficinas.

P.4. A fin de facilitar la cooperación, **¿de qué clase de programas y herramientas dispone su oficina para compartir información sobre la búsqueda y el examen?** Se puede tratar, por ejemplo, de herramientas o programas tales como WIPO CASE, bases de datos que permiten a otras oficinas recuperar información y bases de datos externas utilizadas para recuperar información.

i) Plataformas y herramientas facilitadas por su oficina:

Ninguna

ii) Plataformas y herramientas utilizadas por su oficina:

- CADOPAT
- PatentScope
- Bases de datos de otras oficinas de acceso gratuito: EPO Register, Public Pair (USPTO), Espacenet (Global Dossier).
- WIPO CASE (próximamente)

P.5. ¿Qué repercusión tiene en su oficina dicha cooperación en materia de búsqueda y examen? Si su oficina mantiene distintos tipos de cooperación y cada tipo de cooperación tiene distintas repercusiones, indíquelas por separado.

La cooperación recibida a través de CADOPAT permite un análisis más expedito de los requisitos de patentabilidad, agilizando el proceso de concesión o denegatoria de la solicitudes presentadas.

En razón del ingreso a PROSUR, se valora la firma de convenios PPH con los demás países miembros.

P.6. ¿Qué modalidades de fortalecimiento de capacidad son necesarias para los diferentes tipos de cooperación entre las oficinas de patentes en materia de búsqueda y examen?

Indique las necesidades concretas en materia de fortalecimiento de capacidades para ejecutar satisfactoriamente dicha cooperación.

En ese contexto, se entiende por fortalecimiento de capacidad las diversas actividades y cursos de formación que permiten que los empleados de las oficinas aumenten sus conocimientos y desarrollen sus capacidades de forma que resulte eficaz la cooperación entre oficinas en materia de búsqueda y examen.

- *Seminarios de sensibilización sobre el aprovechamiento y la utilidad del trabajo compartido.*
- *Talleres entre oficinas que comparten criterios en relación con la materia que se considera invención o que se encuentra excluida de patentabilidad.*
- *Pasantías para examinadores en oficinas con experiencia al respecto.*

[Fin del cuestionario]